

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 020

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2020-00073-00	Declarativo Verbal Pertenencia	David Antonio Camargo Barón	Jorge Argelio Castañeda Contreras e indeterminados	Auto aplaza y señala nueva fecha audiencia art. 372 C.G.P.	28/02/2022	Principal
Despacho comisorio No. 02. Juzgado 2º Civil Cto P/na.	Ejecutivo	Belkis Noalbi Redondo Castellanos		Auto aplaza diligencia de secuestro y permanece proceso en secretaria	28/02/2022	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha Marzo primero (1) de 2022, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.